

La concertación nacional: una necesidad impostergable

Aquiles Montoya

Resumen

Partiendo de la obviedad humana, el autor afirma que la consecución de la democracia es un asunto de auténtico interés general en El Salvador, y que la única alternativa para alcanzarla es una concertación nacional.

Ahora bien, para que una concertación nacional tenga garantías promisorias deberá llenar varias condiciones: romper esquemas de pensamiento fosilizados, proponer una salida a la crisis según el criterio del bien de las mayorías populares, suprimir el lenguaje ideologizado y confrontativo, ser asumida con convicción, y que no cuente sólo con la participación de los actores enfrentados bélicamente, sino con las distintas fuerzas sociales y políticas, en particular con las organizaciones populares que trascienden los intereses partidistas.

Con estas condiciones es posible que surja una paz sólida, e incluso cimentada en dos elementos sumamente urgentes: una nueva constitución y una nueva institucionalidad.

1. Introducción

Por su peculiar realidad, distintos pueblos en diferentes momentos de su historia se han visto obligados a deponer, o al menos a posponer, la consecución de sus intereses particulares en pos del interés general. Las sociedades humanas saben que en determinadas circunstancias la sobrevivencia se impone como una necesidad general y ello conduce a que la fuerza de la razón termine imponiéndose a la razón de la fuerza.

En nuestro medio la noción de interés general no es nueva; sin embargo, ha sido utilizada para encubrir el interés particular de una minoría. Por eso se ha convertido, para las grandes mayorías, en un concepto vacío de realidad y justificativo tan sólo de una situación social irracional e injusta, tan mortal como la guerra misma a la cual ha conducido.

Por consiguiente, si hemos de apelar al interés general, es preciso reaprenderlo a fin de validar su

vigencia, su necesidad e importancia; lo cual implica desideologizarlo. En este sentido, el interés general no puede ser patrimonio de ningún grupo o fracción social que defina cuál es el interés general o qué cosas son o no son interés general. Su contenido debe ser de una obviedad tal que su aceptación sea general. "General" decimos, y no "absoluta", porque siempre habrá quienes, aunque manifiesten estar conformes con la consecución del interés general, en sus actos estarán buscando satisfacer sus intereses individuales. Sin embargo, ello no debe ser un problema en tanto que lo individual termina por subordinarse a lo general. El individuo logra existencia social agrupado, y es el grupo quien debe buscar conciliar sus intereses particulares con el interés general.

La obviedad de los conceptos a menudo radica en su objetividad. Así, nos parece que *es de interés general la consecución de la democracia*. Esto es tan obvio, como objetiva la necesidad de alcanzarla, de hacerla una realidad. Ahora bien, si estamos de acuerdo con el contenido total, es preciso a su vez estar conformes con sus contenidos parciales. Vayamos, pues, a su análisis anteponiendo otro principio obvio e igualmente objetivo: para que los pueblos aspiren a vivir en democracia, primero deben estar vivos, lo cual nos remite al derecho a la vida y a su conservación. El derecho a la vida pasa por la necesidad de su reproducción material y espiritual; no se puede vivir si no se satisfacen las necesidades básicas y fundamentales de los seres humanos, para lo cual es preciso tener acceso a los satisfactores: alimentación, vivienda, educación, etc. Y para tener acceso a los satisfactores es evidente la necesidad de suficiente ingreso monetario, lo cual presupone democracia en lo económico. Ahora bien, para conservar la vida no basta satisfacer las necesidades materiales, sino que es preciso respetar la vida misma, lo cual implica tolerar las ideas, las opciones políticas e ideológicas de las personas. No es válido acudir al uso de la fuerza ante la fuerza de las ideas de otro ser humano; y de ocurrir tan abominable irrespeto, deberá hacerse justicia aplicando leyes valederas para todos por igual, lo cual supone democracia jurídico-política.

En consecuencia, siendo la democracia econó-

mica y la democracia jurídico-política las componentes fundamentales de la democracia social, y siendo la consecución de ésta de interés general, ha de serlo también la consecución de sus partes constitutivas. El que esto sea tan obvio, seguramente se debe a su objetividad, por lo cual, sin duda, encontrará aceptación general.

2. ¿Cómo alcanzar la democracia social?

Nos parece que una sociedad absolutamente polarizada como la nuestra no tiene otra alternativa de sobrevivencia que la concertación nacional. Es precisamente el desgarramiento social el que históricamente conduce a los pueblos a los pactos sociales; y solamente cuando los distintos actores sociales interiorizan que el curso de los hechos conduce a la auto-destrucción, la concertación se convierte en una idea-fuerza. Creemos haber llegado a ese momento. La realidad nos muestra paradójicamente que ya ni quienes hacen la guerra quieren la guerra. Lo que desafortunadamente aún no se quiere comprender es que el fin de la guerra exige algo más que una negociación. La negociación está muy bien, pero si no se acompaña de una concertación nacional que sienta las bases para una democracia en lo económico y en lo político, volverá la violencia. Porque el origen de la violencia política no se encuentra en el exterior: su matriz está en las estructuras que conforman nuestra organización social.

En consecuencia, la concertación nacional tiene dos potencialidades: la primera como salida de emergencia para alcanzar el fin de la guerra, y la segunda, como garantía para no volver a sufrirla. Esto nos lleva a sostener la tesis de que la solución más pronta y eficaz a la guerra es la concertación nacional. Una tesis con dos exigencias impuestas por la realidad: eliminar la confidencialidad en la negociación FMLN-gobierno y ampliar considerablemente el número de actores que participan en la búsqueda de la paz.

La paz, para que sea auténtica y duradera, debe ser el resultado de una concertación nacional, lo cual implica la participación de las distintas fuerzas sociales y políticas en su consecución.

Ciertamente, la paz es de interés general, como

Una sociedad absolutamente polarizada como la nuestra, no tiene otra alternativa de sobrevivencia que la concertación nacional.

lo es también la democracia económica y política, y su consecución exige una disminución protagónica del gobierno y del FMLN, y un mayor protagonismo de la sociedad civil.

Más aún —y yendo al fondo— nuestra organización social requerirá una nueva *carta constitutiva* (quizá nuestra primera y auténtica carta constitutiva fruto de una concertación nacional), porque el curso de los acontecimientos nos está llevando a cuestionar toda nuestra institucionalidad, más que a aferrarnos a una institucionalidad que ya ha demostrado su ineficacia para alcanzar la democracia real. ¿Cómo es posible defender conservadoramente unas instituciones que son las principales responsables de una situación social en la cual se ha negado la democracia económica, la democracia jurídica, la democracia ideológica y la democracia política? Si los resultados, los hechos históricos evidencian su clara ineficiencia y en algunos casos su inoperancia absoluta, no tiene ningún sentido oponerse a su cuestionamiento.

Ahora bien, cuestionar no implica eliminar. Una institución puede ser cuestionada y el fruto de ese cuestionamiento puede ser su resurgimiento renovado. El cuestionamiento es básico y fundamental para romper el anquilosamiento en que a menudo cae la institucionalidad ante el curso de la historia. Sin embargo, para que se logren frutos positivos es preciso que la sociedad participe como un todo y que los acuerdos a que se llegue broten de una concertación nacional.

Pudiera creerse que lo anteriormente planteado está muy bien, pero que es un imposible. Señalábamos que ha sido el curso de los acontecimientos el que nos impulsa al cuestionamiento institucional. Ejemplifiquémoslo, la Fuerza Armada ha sido cuestionada por su impunidad y ello ha conducido a sostener que existen también otras formas de impunidad. No se ha negado la impunidad de la primera; en consecuencia, se ha aceptado el cuestionamiento. Esto es positivo, y más positivo aún ha sido el señalamiento de otras formas de impunidad, por ejemplo, la de los políticos

corruptos o la impunidad que brota del poder económico. Esto nos conduce a nuestro sistema de justicia. El Órgano Judicial (que, siendo la institución encargada de velar por el valor supremo de la justicia, ha debido reconocer lo mal que funciona y ha tenido que ser reforzada económicamente para que medio camino) obviamente exige un cuestionamiento mucho más radical.

También se ha cuestionado, aunque de manera insuficiente, al Órgano Legislativo. Se ha señalado su carácter politizado, la notoria falta de instrucción de muchos de sus miembros, su poca dedicación al trabajo. A nuestro juicio, el principal cuestionamiento que se le debería hacer es la forma en que se constituye, de donde se deriva la forma como funciona. En el pasado se habló de la aplanadora verde, ahora de la arenera... En consecuencia, el mal está en el sistema mismo ya que éste funciona mal aunque cambie de signo.

Por lo tanto, si se cuestiona lo mayor, ¿cómo no cuestionar lo menor? Sin embargo, es preciso señalar que el cuestionamiento no ha sido efectivo: no basta con cuestionar, lo importante es rectificar, y para ello se precisa una voluntad concertada. O sea que se nos presenta nuevamente la necesidad de la concertación nacional.

Pero existe también otro cuestionamiento institucional que está provocando cambios importantes, los cuales podrían ser negativos en la medida en que no están surgiendo como resultado de una concertación nacional. Así tenemos que se ha cuestionado la participación del Estado en la economía. Desafortunadamente, este cuestionamiento llevó a una oposición falsa: Estado o mercado. El cuestionamiento en principio es válido; lo indebido es aferrarse ideológicamente a una determinada posición y marchar como dueños absolutos de la verdad en una determinada línea. Actuar así presenta, al menos, dos males: el primero, derivado de las mismas decisiones equivocadas, y el segundo, el que podría presentarse luego del relevo del partido en el poder, cuando se quisiera reformar lo reformado. Un ejemplo de esto último

es el gobierno actual, el cual actúa de una manera no concertada al igual que lo hizo el anterior.

Los dos males antes señalados podrían evitarse fácilmente si hubiera una concertación nacional, pues haría más eficientes los cambios y, a su vez, posibilitaría la continuidad del proceso, independientemente del partido político que asumiera el poder del Estado.

3. Algunas premisas de la concertación nacional

Para que la concertación nacional pueda brindar los frutos que exige nuestra realidad es preciso establecer una serie de condiciones, presupuestos o premisas. Estas premisas no sólo deben ser asumidas, sino comprendidas suficientemente de tal manera que se conviertan en acciones positivas.

En primer lugar, nos parece que la concertación nacional presupone romper con esquemas de pensamiento fosilizados. En tal sentido es preciso abrir nuestras mentes a otras formas de pensar y percibir la realidad, siempre demasiado compleja



como para pretender explicarla en base a esquemas simplificados. Por ello es necesario tratar de encontrar en los planteamientos de otros lo que contienen de racional y objetivo. Esto no sólo enriquecería nuestro propio conocimiento, sino que posibilitaría arribar a los acuerdos necesarios a fin de salir de la presente crisis nacional.

En segundo lugar, la concertación nacional no debe de ser entendida como una claudicación, sino como una salida de emergencia que puede llegar a convertirse en forma de vida. Ahora bien, para que se convierta en una auténtica salida de la crisis nacional es preciso definir un criterio orientador o evaluador de aquello que es necesario y conveniente realizar. Nos parece que este criterio nos lo brinda el interés objetivo de las mayorías populares: todo lo bueno para las mayorías populares es bueno para el país como un todo. Aquellas medidas que benefician directa o indirectamente a las mayorías populares deberían contar con la aceptación general; no es posible avanzar hacia la democracia social si no se procura el bienestar de la mayoría de la población.

Para quienes han pensado tan sólo en sus intereses particulares quizás resulte difícil comprender que sólo procurando el interés de las mayorías populares es posible salvaguardar sus propios intereses, pero ocurre que la realidad es así; prueba de ello es la crisis nacional en la cual nos encontramos por haber "descuidado", precisamente, a la mayoría de la población.

En tercer lugar, la concertación nacional presupone desechar el lenguaje ideologizado y confrontativo, de manera especial en los diferentes medios masivos de comunicación social. Esta es una exigencia que se presenta para quienes tienen acceso a dichos medios, pero también para los propios medios de comunicación. No es posible avanzar hacia una concertación nacional si se continúa difamando y acusando infundadamente a los adversarios. Demasiados muertos ha costado ya el uso irresponsable de los medios de comunicación. Un paso muy positivo en esta línea sería que el gobierno, y en particular el COPREFA, suspendieran su guerra psicológica; similar exigencia es válida para el FMLN, para los partidos políticos, y para las organizaciones gremiales patronales y

laborales.

En cuarto lugar, la concertación nacional presupone estar convencidos que su implementación será beneficiosa para todos los que participen en ella, y no puede ser de otra manera. De no ser así, ¿qué sentido tendría? En consecuencia, es preciso abocarnos de buena fe a la misma, lo cual no significa ser "ingenuo". Será necesario hacer concesiones, pero para recibir algo a cambio.

En quinto lugar, la concertación nacional presupone la concertación popular, por varias razones. La primera de ellas es que la concertación nacional tendría como actores fundamentales al gobierno en su doble papel como agente concertador e impulsor de lo concertado; al FMLN como fuerza político-militar; a los partidos políticos, a los gremios patronales y al resto de las fuerzas sociales populares (pese a que éstas se caractericen por su dispersión, por su bajo nivel organizativo e, incluso, por algún grado de antagonismo, mientras que las demás cuentan con una estructura organizativa más o menos coherente que les facilita salvaguardar sus intereses —piénsese, por ejemplo, en la interpartidaria o mejor aún en la ANEP).

La organización popular la brindan los partidos políticos; sin embargo, aunque éstos cuenten con una base popular, que es precisamente de donde obtienen su mayor cantidad de votos, nos parece que un partido político no es suficiente garantía para asegurar el interés popular, sobre todo cuando aquél ha obtenido el poder. Basta con observar la historia reciente para percatarnos que incluso la democracia cristiana, la cual navegó con bandera popular durante muchos años, cuando ascendió al poder, fue cualquier cosa menos un partido que salvaguardara el interés popular; ya no digamos ARENA, que pronto ha desvanecido las ilusiones que formó en una no despreciable proporción de salvadoreños alienados, al punto de no distinguir sus intereses propios de los intereses del gran capital, representados por este partido. O peor aún, el caso de los minipartidos, cuya existencia está en función del interés personal de sus dirigentes, al punto de comerciar apoyos y votos legislativos a cambio de un puesto público (lo cual sencillamente debería ser intolerable para

cualquier ciudadano que vota por un partido que ulteriormente se alía con otro al cual el ciudadano negó su voto).

La tercera razón es que, adicionalmente, si bien la concertación nacional busca la democracia en sus diferentes ámbitos, existe uno en el cual —nos guste o no— se enfrentan intereses económicos que sólo pueden ser negociados entre patronos y trabajadores, en tanto que son ellos los beneficiados o perjudicados. De allí que la concertación laboral sea fundamental y decisiva, a fin de unificar criterios, definir intereses y establecer acuerdos.

Pero, asimismo, como la concertación no se reduce a lo económico, es preciso que de la concertación laboral se pase a la concertación popular, persiguiendo la misma finalidad de aquélla, pero en un ámbito mucho más amplio. Esta concertación popular podría tener como fundamento el Comité Permanente del Debate por la Paz, pero abriendo sus puertas a más fuerzas sociales populares, o mejor aún, estimulando, promoviendo una mayor participación popular.

La última razón es que habiéndose establecido la concertación popular, no sólo podría llevarse adelante la concertación nacional, sino que ésta, justamente, sería garantía de que lo concertado se cumpliera y tuviera continuidad en el tiempo. Por todas estas razones, la concertación nacional tiene como premisa la concertación popular.

4. Posibilidades y límites de la concertación nacional

Las posibilidades de la concertación nacional están determinadas por sus potencialidades para finiquitar la guerra, para ofrecer una salida a la crisis económico-social, para fundamentar la democracia social, pero, sobre todo, en cuanto que podría convertirnos a los salvadoreños en sujetos de nuestra historia, lo cual no es poca cosa, aunque es poco común en la historia.

Demasiado a menudo, los pueblos, más que sujetos, han sido objetos de la historia. El diálogo-negociación entre el gobierno y el FMLN es un ejemplo típico de esto, aunque no agrade que lo digamos. Pero, basta que esté realizándose en el

La paz exige una disminución protagónica del gobierno y del FMLN, y de un mayor protagonismo de la sociedad civil.

extranjero y con carácter confidencial para que sea un arreglo a espaldas del pueblo, por muy buenas que sean sus intenciones.

Nos parece que, siendo las potencialidades de la concertación nacional tan significativas, los agentes sociales más importantes estarían dispuestos a esforzarse por constituirla eficazmente. Para el sector empresarial significaría crear el clima adecuado para que florecieran sus inversiones, y para los trabajadores significaría mejorar sus condiciones actuales de vida. Si bien para el trabajador es una desgracia ser explotado, no hay desgracia peor que no encontrar un puesto de trabajo. Frase que puede desagradar a no pocos; mas ha llegado a tal punto nuestra realidad económico-social que es preciso decir las cosas claras. Y, si se intenta el camino de la concertación, es preciso no temer a la realidad tal cual es, ni temer a las palabras tales cuales deben ser, despojándolas de su carga ideológica y emotiva.

Para el gobierno resultaría una gestión sin sobresaltos y a los gobernantes les aseguraría un lugar destacado en la historia. Para el FMLN significaría el fin de una tarea histórica nada despreciable y el inicio de una nueva fase cualitativamente diferente. Para los partidos políticos significaría nuevos retos y la puesta a prueba de la efectividad de la democracia.

Adicionalmente, las posibilidades de la concertación nacional derivan de la marcha de la historia mundial, de la cual no conviene escapar (y sería terquedad oponerse a ella), ya que el precio inevitable habrá de ser —entre otros muchos— no lograr una nueva y puntual inserción en el mercado mundial. Los que llegan tarde generalmente ya no encuentran nada. Pero, a su vez, la forma de inserción de nuestra economía debe pasar por la concertación. Las consecuencias son demasiado graves como para que las decisiones las tome una pequeña fracción de clase y lo haga sólo pensando en sus intereses.

Por lo que respecta a los límites de la concertación nacional, éstos provienen, por una parte,

del alto grado de polarización social y, por otra, de la excesiva pasividad de amplios sectores. El envenenamiento ideológico ha sido grande y continúa siéndolo. Este es un obstáculo bastante considerable, por eso señalábamos la necesidad de parar las campañas propagandísticas, caracterizadas por no ser otra cosa que guerra psicológica. También existen quienes siguen creyendo en una salida militar al conflicto (grupos para quienes la concertación nacional no tendría sentido alguno). Igual ocurriría con quienes tradicionalmente han considerado a los trabajadores como carentes de todo derecho. Concertar con ellos sería una total degradación social.

Parte del estamento militar tampoco vería con buenos ojos una concertación nacional, si con ella ve menguado su poder. No obstante, la concertación nacional resultaría muy beneficiosa y conveniente para la Fuerza Armada —como institución—, ya que desaparecerían los peligros inherentes a la guerra que, en su caso, son de muchísima transcendencia.

Con todo, a la Fuerza Armada no la incluimos dentro de los agentes de la concertación, porque ella, como institución, es parte del gobierno y en esa medida estaría participando en el proceso. Podría argumentarse que no somos realistas en tanto que, si existe una institución con capacidad real para vetar cualquier proyecto, ésa es la Fuerza Armada. Y es evidente; sin embargo, tal problema debe resolverse al interior del gobierno.

Lo anterior no descarta, precisamente, que una parte esencial de los problemas que deberán resolverse vía la concertación estén referidos al excesivo poder con que cuenta la Fuerza Armada (poder que, en base a la guerra que vivimos algunos podrían intentar justificar, pero, finalizada la guerra, perdería toda justificación).

Adicionalmente se puede señalar que, si la Fuerza Armada, como institución, acepta que la consecución de la democracia social es de interés general y que, en ese sentido, es preciso sacrificar algunos intereses particulares, parece lógico supo-

ner que no sólo daría su respaldo a la concertación nacional, sino que, a su vez, buscaría internamente la forma para conciliar los intereses individuales de sus miembros.

Por lo demás, dada la excesiva injerencia que en nuestra vida social ha presentado y presenta el gobierno norteamericano, se podría preguntar por qué no se considera al mismo dentro de los sujetos de la concertación, sobre todo cuando su poder de veto es probablemente superior, incluso, al de la Fuerza Armada. La respuesta es obvia, no somos una colonia y, aunque de hecho Estados Unidos ejerza funciones propias de una metrópoli colonial, sería una afrenta a nuestra propia dignidad nacional que, buscando nuevos caminos de vida entre los salvadoreños y para los salvadoreños, estuviéramos participando en igualdad de condiciones y derechos con los representantes de una potencia extranjera. Seríamos el hazmerreír de la comunidad internacional y, seguramente, el mismo pueblo norteamericano se sentiría ofendido. El realismo político tiene sus límites, y éstos se encuentran determinados por los principios (algo que no deberían olvidar los políticos profesionales).

Con todo, como lo que nos importa en este apartado es señalar las potencialidades y los límites de la concertación nacional, pensamos que el gobierno norteamericano no puede constituir un obstáculo para la concertación, porque ésta vendría a ofrecer una solución a la crisis nacional, que los norteamericanos —con cientos de millones de dólares— no han podido resolver en ya más de una década sangrienta.

Por otra parte, los límites de la concertación encierran un segundo elemento, referido a los resultados que cabe esperar de la misma. Si en las líneas anteriores nos hemos ocupado de los límites de la concertación en el sentido de sus posibilidades de implementación real, ahora es preciso responder esta pregunta: ¿qué se puede esperar de la concertación nacional? Si la consideramos como una salida de emergencia que puede convertirse en forma de vida, lo que cabría esperar debe delimitarse a dos momentos diferentes: uno referido al hoy, esto es, al corto plazo, y el otro al mañana, es decir, al mediano y largo plazo.



En el hoy, estaría primero el fin de la guerra —condición, a su vez, para otros logros. Ello posibilitaría con celeridad destinar una elevada proporción del presupuesto de guerra para satisfacer las necesidades sociales, como salud, educación, etc., y para fortalecer la tan menguada inversión pública. Adicionalmente, habría condiciones para corregir los desequilibrios macroeconómicos y para dar los primeros pasos hacia la reactivación económica sostenida.

¿Qué no cabe esperar? Obviamente, que se resuelvan los graves y profundos problemas sociales, pero sí que se establezcan los fundamentos para avanzar hacia ese fin. En tal sentido, la concertación nacional no puede pretender retornar a la realidad social que conocimos antes del golpe de 1979. Por el contrario, debe retomar ideas, objetivos y prácticas de aquel momento histórico, a la luz del desarrollo de los últimos diez años de experiencia histórica.

En materia política ¿qué se podría esperar? Que las elecciones fueran libres, no sólo en el

momento de la emisión del voto, sino durante toda la campaña. En consecuencia, sería necesario no sólo modificar la ley electoral, sino crear un nuevo Consejo Central de Elecciones. ¿Es posible esperar tanto? No es demasiado, aunque lo parezca. En Chile fue posible y en Nicaragua también, sólo para señalar dos ejemplos de signo opuesto.

Cabría esperar también una modesta disminución del desempleo, pero con una tendencia favorable. Lo mismo puede decirse en cuanto a los ingresos reales de la población trabajadora. Además, cabría esperar la eliminación de la represión institucionalizada.

En general, en el corto plazo cabría esperar que se pospusieran los intereses particulares desmedidos y que se hiciera un esfuerzo concertado con un plazo y unas metas claramente definidas.

Respecto al mediano y largo plazo preferiríamos no emitir ningún juicio, ya que sus frutos serían el resultado de lo que se alcanzara en el corto plazo. Si la concertación no logra convertirse en una forma de vida, sus frutos serían muy limitados y modestos, aunque no despreciables.

De allí que preferimos mejor dedicar nuestro último esfuerzo a plantear una temática básica respecto a lo que debe ser concertado. No obstante, antes de pasar a ese apartado nos parece necesario señalar que la concertación nacional a que hemos venido refiriéndonos no es precisamente del tipo que está implementando el gobierno del presidente Cristiani, concertación en la cual el gobierno es quien decide a quiénes convoca y sobre qué le interesa escuchar opiniones. Eso podrá ser un estilo de gobierno muy útil para sus fines políticos, pero poco apropiado para alcanzar la democracia social. Deseamos hacer esta aclaración para que nuestro planteamiento no sea malentendido. Sin embargo, convendrá tener en cuenta las experiencias logradas a través de la intergremial, la interpartidaria y, en especial, las experiencias del Comité Permanente del Debate Nacional, tanto en lo positivo como en lo negativo.

5. Algunas ideas acerca de la temática de la concertación nacional

En el desarrollo de este trabajo nos hemos re-

ferido a diferentes tópicos que deberían ser objeto de la concertación nacional, sobre todo por lo que toca a aquellas instituciones que actualmente están siendo cuestionadas por diferentes sectores sociales. Todos estos tópicos quedan como parte de la agenda de la concertación. Sin embargo, aquí desearíamos retomar nuestro punto de partida: la democracia social como fin último de la concertación nacional, la cual exige democracia en lo político, en lo ideológico, en lo jurídico y en lo económico.

Debido a que cada uno de esos campos es demasiado vasto para ser objeto de un tratamiento suficiente por parte de una sola disciplina, y siendo nuestra actividad preferente la economía, nos parece lo más indicado limitarnos a sugerir algunas preguntas que se imponen en este campo. De todas maneras, como la realidad no está estructurada en compartimientos estancos, necesariamente habrá que hacer algunas referencias a lo no económico, pero en cuanto se vincule con la actividad económica (a nuestro juicio, la de mayor relevancia, no por un monismo economicista, sino porque las otras actividades del hombre la presuponen).

Los planteamientos que a continuación haremos parten de algunos supuestos básicos, que deseamos explicitar, no sólo para evitar que se nos tilde de idealistas, sino para subrayar la necesidad de dejar de ser meros supuestos y se conviertan en realidad.

En primer lugar, sin cuestionar la continuidad del sistema capitalista, presuponemos que se reconoce la necesidad de modificar su organización y funcionamiento, pues tal como ha existido en El Salvador, ha demostrado ser ineficiente para la mayoría de la población.

En segundo lugar, presuponemos que, efectivamente, se desea avanzar por la senda de la concertación nacional como alternativa humana y civilizada, y se está dispuesto a deponer o posponer los intereses particulares ante el interés general.

En tercer lugar, suponemos el derecho que tenemos como pueblo para decidir sobre nuestro futuro, sin olvidar que existe una realidad internacional, que es preciso tener en cuenta a fin de

Nuestra organización social exige una nueva carta constitutiva fruto de la concertación nacional.

no caer en el voluntarismo inoperante.

En cuarto lugar, estamos convencidos de la urgencia de concertar y, en tal sentido, buscaremos arribar a acuerdos básicos que no sólo detengan la guerra, sino que constituyan bases sólidas para seguir avanzando en la línea de la concertación.

Ahora bien, conscientes de que no es poco lo que hemos supuesto, reflexionemos un poco sobre nuestra realidad económica. Quizá la forma más adecuada para hacerlo sea planteándonos una serie de interrogantes, cuyas respuestas serían el resultado de la concertación nacional. Todo bajo un pregunta fundamental: ¿qué modelo económico satisface el interés general de El Salvador?

1. ¿A qué hace referencia el modelo económico?

1.1. ¿Basta definir el o los ejes de acumulación para definir un modelo económico?

1.2. ¿Qué actividades económicas sería preciso privilegiar?

1.3. ¿Será incompatible una estrategia económica que promueva las exportaciones no tradicionales, las exportaciones tradicionales al área centroamericana y al resto del mundo, la producción para el consumo interno y la sustitución de importaciones, que logre una integración de importaciones, que logre una integración hacia adelante y hacia atrás del sector agropecuario y el industrial?

1.3.1. ¿Será posible impulsar un determinado modelo económico que comprenda la estrategia anterior, sin que el Estado asuma un papel activo en cuanto a las políticas macroeconómicas y sectoriales adecuadas al fin que se persigue?

1.3.2. ¿Por qué, si se confía tanto en el mercado, nuestro Estado interviene tanto en la promoción de las exportaciones no tradicionales?

1.3.3. ¿Por qué lo que es bueno para una actividad en particular no es bueno para otras actividades de igual importancia?

1.3.4. ¿Será la sustitución de importaciones, en sí misma, una actividad absolutamente errada o lo errado sería lo que se buscó sustituir, cómo se buscó hacerlo y el abuso que se hizo de las medidas protectoras?

1.3.5. ¿Cuál es el interés de los centros financieros internacionales en reducir los aranceles a las importaciones y por qué los países desarrollados no hacen lo mismo? ¿Por qué lo supuestamente bueno para nosotros no lo es para ellos también? ¿Qué posibilidad de maniobra poseen los países, como el nuestro, ante los condicionamientos de tales organismos internacionales? ¿Por qué el interés de los mismos organismos internacionales en desproteger la producción de granos básicos en nuestros países?

1.3.6. El tipo de exportaciones no tradicionales que se está promoviendo y los mercados a que se está penetrando, ¿qué viabilidad futura poseen? ¿Por qué fundamentar la promoción de exportaciones en el abatimiento de los salarios reales y no en el incremento de la productividad del trabajo?

2. ¿Cómo conciliar en un modelo económico el crecimiento y el desarrollo social?

2.1. ¿Qué margen de ganancia sería compatible con un nivel general de salarios que satisficiera la canasta básica y una bonificación anual por incrementos en la productividad o en la intensidad del trabajo?

2.2. ¿Por qué sólo el empresario exportador se beneficia de los precios extraordinarios y no también el trabajador?

2.3. ¿Sería posible compartir las ganancias extraordinarias con los trabajadores, así como éstos soportan el peso de las crisis?

2.4. Para no generar inflación, ¿sería posible que a los trabajadores, en vez de incrementar-



les salarios, se les entregaran acciones de las empresas?

2.5. ¿Será demasiado pedir que los trabajadores contaran con un seguro de desempleo?

2.6. ¿Será equitativa la discriminación salarial debido al sexo?

2.7. ¿No será acaso más lucrativo para los empresarios prevenir los conflictos laborales satisfaciendo las necesidades sociales de los trabajadores?

2.8. ¿Por qué, si al actual gobierno le parece adecuado democratizar la propiedad de la banca nacionalizada, no sigue esa misma línea con otras empresas públicas?

2.9. ¿Acaso la propiedad cooperativa no es una forma de propiedad democrática también?

2.10. En general, la corriente privatizadora debería de someterse, a las siguientes interrogantes: ¿qué privatizar?, ¿cuándo privatizar? y

¿cómo privatizar?

3. ¿Cómo enfrentar las exigencias del ajuste estructural sin descargar los costos del mismo en las mayorías populares?

3.1. ¿Por qué se acepta como normal que los empresarios se defiendan de la inflación y no así la indexación salarial?

3.2. ¿Serán los fondos de compensación al ajuste suficientemente compensatorios o será preciso implementar una política social realmente efectiva?

3.3. ¿No habría que tener en cuenta, al buscar equilibrar nuestra economía, los grandes desequilibrios sociales?

3.4. ¿Será justo pedirle nuevos sacrificios a la clase trabajadora, cuando ésta ha sido la más sacrificada en el pasado y en el presente?

3.5. ¿Acaso no existe algo así como la deuda salarial, que deba cobrar la clase trabajadora?

5. Consideraciones finales

Esperamos que las ideas plasmadas en este ensayo contribuyan a generar una esperanza real acerca de la posibilidad para encontrar una salida justa y racional a nuestra crisis nacional. Pero, para que la esperanza se convierta en realidad es preciso que mueva a la acción. En este sentido,

esperamos que las distintas fuerzas sociales y políticas —disculpándonos la poca modestia— hagan suyos estos planteamientos, que, además, sabemos que necesitan ser enriquecidos, desarrollados y operativizados. Pero ello sólo puede ser fruto del trabajo colectivo.

